



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2023-MDK/A.

Kimbiri, 18 de agosto de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 524-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 09 de agosto de 2023; la Opinión Legal N° 206-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 16 de agosto de 2023; el Informe N° 273-2023-MDK/GM, de fecha 17 de agosto de 2023, sobre la designación del "Coordinador para la creación de la Biblioteca Pública Municipal en el Distrito de Kimbiri", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, establece que: "Los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados, deben asegurar la creación y sostenibilidad de por lo menos una biblioteca en su localidad, en concordancia con el artículo 82°, numeral 11 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las normas técnicas establecidas por la Biblioteca Nacional como ente rector del SNB";

Que, mediante Informe N° 524-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 09 de agosto de 2023, el Gerente de Desarrollo Social solicita su designación mediante Resolución de Alcaldía, como Coordinador para la creación de la Biblioteca Pública Municipal en el Distrito de Kimbiri;

Que, mediante Opinión Legal N° 206-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 16 de agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, refiere que es procedente designar mediante Resolución de Alcaldía al Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, como "Coordinador para la creación de la Biblioteca Pública Municipal en el Distrito de Kimbiri";

Que, mediante Informe N° 273-2023-MDK/GM, de fecha 17 de agosto de 2023, el Gerente Municipal, luego de evaluado el expediente, eleva los actuados al Despacho de Alcaldía, recomendando que mediante Resolución de Alcaldía se designe al Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, como "Coordinador para la creación de la Biblioteca Pública Municipal en el Distrito de Kimbiri";

Por lo que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20° y Art. 43° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, al Abog. Elder Palomino Figueroa, Gerente(e) de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, como "Coordinador para la creación de la Biblioteca Pública Municipal en el Distrito de Kimbiri".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución. Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación del presente acto resolutivo en la página web institucional (<https://www.gob.pe/munikimbiri>).

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, y a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
Hernán Dipas Torres
ALCALDE

